

UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

ARTICULO 9 A

FRACCION IV INCISO A.- LA RELACION DE LOS CONSEJOS O COMITES DE CONSULTA, O DE VINCULACION CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ASI COMO INTEGRANTES DE LOS MISMOS;

Periodo de publicacion: Administración 2012-2015



Unidad administrativa responsable de poseer la información: Secretaría Municipal

AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012-2015

Nombre y Firma del Titular de la Unidad Administrativa: Maria Luisa Prieta M.
Maria Luisa Prieta M.

OXKUTZCAB, YUCATAN

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Pedro Jose Canal EK
Pedro Jose Canal EK



Fecha de Generación de la información: 02-Marzo-2013

H. AYUNTAMIENTO
UMAIP
MUNICIPAL
2012-2015
OXKUTZCAB, YUCATAN

Fecha de actualización de la información: 04-Marzo-2013

Acta Numero Veinte y dos.

EN OXKUTZCAB, YUCATAN, MEXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 02 DE MARZO DE 2013 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE YUCATAN Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN Y ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. OSCAR ESTEBAN MADRAZO GIO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EMANUEL GRANADOS GOMEZ EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, MARIA LUISA AVILA MANRIQUE EN SU CARACTER DE SECRETARIA MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS: WILLER ALFREDO AVILA CARRILLO, MANUELITA DE JESUS BURGOS US, LEONARDO POOT TZIU, AVIATAR MAY TZEC, DELSY MARIA CHAN YAM, JOSUE LEONARDO PAZ PARRA, SANTOS ANTONIO PUC CONTRERAS Y MARTIN FRANCISCO MAGAÑA QUIJADA, TODOS ELLOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORES MUNICIPALES Y A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL
- 3.- ASUNTO A TRATAR UNICO, PRESENTACION Y APROBACION PARA LA INSTALACION DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESION.

PRIMERO.- EL PRESIDENTE PROCEDE AL PASE DE LISTA,

SEGUNDO.- SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM.

TERCERO.- SE PRESENTA ANTE EL CABILDO, SE LLEVA A VOTACION Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INSTALACION DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB.

CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESION ORDINARIA SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DIA 02 DE MARZO DE 2013.




Maria Luisa Avila M.

Delsy Maria Chan Yam

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN.

En la localidad de Oxkutzcab, Municipio de Oxkutzcab, Yucatán, siendo las 19:00 horas del día 18 del mes de Febrero del 2013, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en el Centro Cultural Siglo XXI, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de Oxkutzcab, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Integración y Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Oxkutzcab.
5. Informe de los recursos del FISM, FORTAMUN, acuerdos y compromisos del Coplademun y elección del Vocal de Vigilancia.
 - 5.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal 2013.
 - 5.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
 - 5.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal 2013 con recursos del Ramo General 33.
6. Calendarización de las actividades del Coplademun para el ejercicio fiscal 2013.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del C. Filiberto Vázquez Canche, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Oxkutzcab.

Maria Luisa Avila H.

Deby María Cruz Yau



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN.

Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior a cargo de la C. María Luisa Ávila Manrique; la cual se somete a consideración de los integrantes del Comité y fue aprobada por los presentes.

Atendiendo al cuarto punto, el C. Oscar Esteban Madrazo Gío, Presidente Municipal y del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, Coplademun, y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- Top: *Leandro*
- Middle: *Manrique*
- Below middle: *Manrique*
- Below that: *Manrique*
- Below that: *Manrique*
- Bottom: *Manrique*
- Far bottom: *Manrique*

Handwritten signature at the bottom left.

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN.

entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de Oxkutzcab se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun.
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadanos con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun, las cuales participan con voz pero sin voto.

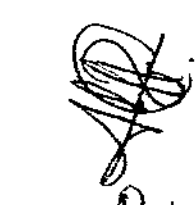
Con esto que el Coplademun de Oxkutzcab queda integrado y ratificado por:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun: el C. Oscar Esteban Madrazo Gío.
- II. Un Secretario Técnico: el C. María Luisa Ávila Manrique.
- III. Los Regidores:
C. Emanuel Granados Gómez

Deby María Chon Yau



María Luisa Ávila M.



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN.

- C. Manuelita de Jesús Burgos Us
- C. Abiatar May Tzec
- C. Willer Alfredo Ávila Carrillo
- C. Prof. Leonardo Poot Tziu
- C. José Leonardo Paz Parra
- C. Santos Antonio Puc Contreras
- C. Delsy María Chan Yam
- C. Martín Francisco Magaña Quijada

IV. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:

- C. Raúl Antonio Romero Chel
- C. María Carmela Huitzil Barbosa
- C. Roger Manuel Tun Chin
- C. Josué Mizael García Rodríguez
- C. Arturo Alejandro Alvarado Chan
- C. Luis Antonio Beltrán Dzul
- C. Filiberto Vázquez Canche
- C. Wilberth Alberto Cachón Uribe

Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio:

- C. Br. Carlos Norberto León Ventura

M. Manichan

W. B.

Manóka 20 Av. la H.

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN.

- V. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio:
- VI. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:
- | | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| C. Manuel Ba Puch | Comisario Xul |
| C. María Juventina Echeverría May | Comisaria Huntochac |
| C. Nelly Yolanda Balam Chan | Comisaria Yaaxhom |
| C. Manases Uh May | Comisario Yaxhachen |
| C. Pablo Ek Tep | Comisario Emiliano Zapata |
| C. Cornelio Xool Tun | Comisario Xohuayan |
| C. Hubences Abelardo Uc Cach | Comisario Xkobehaitun |
- VII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:
- C. Vicente Ucan
 - C. Fernando Domínguez Xool
- VIII. Con el carácter de Presidente del Coplademun se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:
- C. Herbert Paul Magaña Cámara
 - C. Jesús Us Santamaría

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Coplademun informó que al municipio le fue asignada la cantidad de \$ 26,598,694 (son: veintiséis millones quinientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN.

directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2013 la cantidad de \$ 14,174,968 (son: catorce millones ciento setenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el C. Pedro José Canul EK, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Se cedió la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el C. Carlos Norberto León Ventura, quien luego de agradecer manifestó que vino enviado por el C. Gobernador del Estado Lic. Rolando Zapata Bello con el mensaje de trabajar en conjunto para que nuestro estado y municipio crezcan y se desarrollen de acuerdo a los planes y proyectos que indiquen la comunidad y los gobiernos, el Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad...Etc.

En el siguiente punto atendido se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros) que manifestó interés del trabajo del Ayuntamiento y solicitó que se considere el apoyo a los grupos más vulnerables en los servicios básicos que proporciona el Municipio.

El Presidente del Coplademun inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2013, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación

Adolfo

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN.

mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas.

- Agua potable
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas
- Urbanización municipal
- Electrificación rural y de colonias pobres
- Infraestructura básica de salud
- Infraestructura básica educativa
- Mejoramiento de vivienda
- Caminos rurales
- Infraestructura productiva rural
- Gastos indirectos
- Programas de desarrollo institucional

Dirección Municipal de Planeación

Maria Luisa Avila M.

Como sexto punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Coplademun en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Coplademun propuso sesionar ordinariamente por lo menos seis veces al año y extraordinariamente las veces que lo considere necesario, se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Coplademun son los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre del año fiscal correspondiente en el Centro Cultural Siglo XXI.

En asuntos generales se trataron:

[Signature]

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Oxkutzcab siendo las 20:30 horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todos los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.

[Signature]

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN.

Nombre	Cargo	Firma
Luis D. Granados Ont.	Dir. mercado	
Hiram A. Bacca Dzib	Dir. Salud	
Eulalia yeh caamal	Dir. Oportunidades	
Paulita Canal Ramirez	Dir Deportes	
MARIA LUCIA PANTIL	Dir. Educ. Educacion	
MARIA CARMELO HUITZIL BARRERA	DIRECTORA DE EVENTOS ESPECTACULOS Y CULTURA	
Paula Mireya Tzuc Euan	Dirección de Ecología	PAULA MIREYA TZUC E
Franklin Ayora Puerto	INDENAYA	
Wilbeth Cachón Uribe	SEJUVE	
FREDOMAN C. PACHECO R	Maregado	FREDOMAN C. PACHECO R
Leonardo Post Tzuc	REGIDOR NEOTRANS PUBL	
Milma González Espinosa	Directora de S.P	
Arturo Alejandro Alvarado	Director A.P.	Arturo A. Alvarado
Manuelita Buzgas U	Regidora de Salud y Ecología	Manuelita B.

... y sus ...

 ...

**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE OKKUTZCAB, YUCATÁN.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
W. Quinto Juan Carruri	COMISARIO AS	W. Quinto Juan Carruri
Silvino Carruri	ASUNTOS	Relicis
Filiberto Vargas Carda	Dir. Obras Publicas	
Osvaldo Alejandro G. G.	PRE. APLIC.	
Dalia Leticia Pacheco Ramirez	Directora Desarrollo Rural.	
LEONARDO PACHO	URBANIZADOR	
Emanuel Granados Gomez	SINDICO	
Celia L. May Dzul	Dir. Parques y Jardines	
José María García Rodríguez	Dir. Catastro	
Pedro José Canul EK	Titular UMAIP	Pedro Canul EK
Paul A. Romerochel	Tesorero	
Maria Luisa Avilek	SECRETARIA MUN.	Maria Luisa Avilek
FRANCISCO JAVIER VIERA	DIRECTOR	
MAULI PAT CETINA	DIRECTOR	
Willer Avila Corrallo	Pagos Serv. Publicos	

Maria Luisa Avilek

Dely Maria Chan Yan

**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN.**

Nombre	Cargo	Firma
Josué Lennardo Paz Parra	Reg. Desarrollo Sust.	<i>Josue Paz Parra</i>
Delmy María Chan Yau Santos A. Ponce CONTRERAS	Reg. Cementerio Reg. NOMENCLATURA	Delmy María Chan Yau <i>Santos A. Ponce</i>
Cinthia Novelo Aguilar	Aux. Tesorería	<i>Cinthia Novelo</i>
Enrique Pacab López	Aux. Tesorería	<i>Enrique Pacab</i>
George Norval Amérez N.	Aux. Fiscalización	<i>George Norval</i>
Maná Isabel Tin Cancho	Maná Secretaría	Maná Isabel Tin Cancho
Sheila Trinidad Palero	Ciudadana	<i>Sheila Trinidad</i>

Maná Isabel Tin Cancho
Delmy María Chan Yau
Enrique Pacab López
George Norval Amérez N.
Maná Isabel Tin Cancho
Sheila Trinidad Palero

Maná Isabel Tin Cancho



ING. OSCAR ESTEBAN MADRAZO GIO



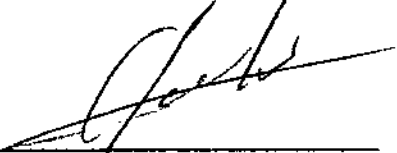
L.E. EMANUEL GRANADOS GOMEZ

Maria Luisa Avila M.
C. MARIA LUISA AVILA MANRIQUE



PROF. LEONARDO POOT TZIU

Manuelita R.
C. MANUELITA DE JESUS BURGOS US



WILLER ALFREDO AVILA CARRILLO

Aviatar
C. AVIATAR MAY TZEC



PROF. SANTOS ANTONIO PUC CONTRERAS

Josue Leonardo Paz Parra
ING. JOSUE LEONARDO PAZ PARRA

Delsy Maria Chan Yam
C. DELSY MARIA CHAN YAM

Martin Francisco Magaña Quijada
PROF. MARTIN FRANCISCO MAGAÑA QUIJADA

CERTIFICO QUE: LAS PRESENTES COPIAS
FOTOSTATICAS SON FIEL Y EXACTA DEL
ORIGINAL QUE SE ENCUENTRAN EN EL
LIBRO DE ACTAS DE SESION DE CABILDO
DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO
QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA QUE
REPRESENTO, QUE PREVIO SU COTEJO
CON LA ORIGINAL, FIRMO PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Maria Luisa Avila M.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012-2015
OXKUTZCAB, YUCATAN